

Patentes

El innovador que haya invertido dinero y corrido riesgos en desarrollar un producto o un procedimiento nuevo que soluciona un determinado problema o satisface una determinada demanda, puede ver premiado su esfuerzo transformando esa creación, a través de la obtención de una patente, en un derecho de propiedad industrial, que puede ser objeto de transacciones comerciales de distinto tipo.

Si usted tiene una buena invención y no dispone de protección a través del sistema de propiedad industrial, cuidado, porque corre el riesgo que sus competidores comercialicen el producto o procedimiento de su creación, a un precio más bajo sin tener que compensarlo económicamente.

Poseer una protección adecuada convierte las ideas en activos comerciales con un verdadero valor de mercado y, recuerde... El Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, es el único organismo en Chile que otorga la protección de su derecho de propiedad sobre el producto de su inventiva, lo que le permitirá:

- # Alcanzar un reconocimiento por su creatividad y recompensas materiales por sus invenciones comercializables. Estos incentivos alientan la innovación, que permite una mejora constante de la calidad de la vida humana.
- # Al ser el titular de una patente, podrá tener el derecho de decidir quién puede o no, utilizar la invención patentada durante el período en el que está protegida.
- # Dar su permiso o licencia a terceros para utilizar la invención en términos establecidos de común acuerdo.
- # Vender el derecho a la invención a un tercero, que se convertirá en el nuevo titular de la patente.
- # Impedir que los competidores copien o imiten los productos o procedimientos que haya patentado.
- # Por otra parte, todos los titulares de patentes, a cambio de la protección, deben publicar la información sobre su invención, a fin de enriquecer el cuerpo total de conocimiento técnico del mundo.